

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

### ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1875)

### SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO:

Imprenta, Litografía y librería de D. AGUSTIN GONZALEZ, Mercado 53 y Mayor 20.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Logroño.—Por un mes 12 rs.—

Por tres id. 34.—Por seis id. 64.—Por un año 120.

Fuera.—Por un mes 16 rs.—Por tres id. 44.—Por seis id. 84.—Por un año 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS.MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.»

S. M. la Reina Madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

### Administración provincial.

### GOBIERNO CIVIL.

Por circular de este Gobierno publicada en el «Boletín oficial» núm. 115 correspondiente al día 4 del actual, se recordaba á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, remitieran á este Gobierno, en el improrogable término de 10 días, los inventarios de edificios y demás propiedades pertenecientes á los Municipios, y habiendo trascurrido con exceso tiempo más que suficiente, sin que algunos lo hayan verificado; he acordado conminarles con la multa de 15 pesetas en que fue-

ron apercibidos, previniéndoles que si en el término de seis días contados desde la publicación de esta Circular, no remiten á este Gobierno los antecedentes á que la misma se refiere, pasarán plañtones á recogerlos, por cuenta de los Alcaldes que por su negligencia hayan dejado de cumplir cuanto por este Gobierno se les tiene ordenado.

Logroño 17 de Noviembre de 1881.

El Gobernador,  
Tadeo Salvador.

### COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 7 de Julio de 1881.

(Terminacion.)

Examinada la relacion nominal de los arrojados en los establecimientos provinciales de Beneficencia que para su curacion necesitan tomar las aguas minerales de Arnedillo y Grávalos, se acordó que sean conducidos á los respectivos establecimientos segun costumbre, solicitando previamente del consejo de Administración de la Compañía de los ferrocarriles del Norte el que como lo hizo el año anterior se sirva rebajar la mitad del precio de los billetes.

En vista de una comunicacion del Alcalde de Nagera participando que aquel Ayuntamiento ha acordado subvencionar con cincuenta céntimos de peseta á Lorenzo Villacian, pobre y vecino de dicha ciudad, á quien los facultativos han presentado el uso de los baños de Arnedillo, se acordó conceder también la subvencion de cincuenta céntimos de peseta, con arreglo á las bases aprobadas por la Diputacion para este servicio.

Se acordó trasladar al Director facultativo del Hospital provincial una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Militar en la que participa que además del Médico del regimiento de Bailon D. Aquilino Frauca, visitará la enfermería militar el Médico 1.º del regimiento caballería de Almansa don Pablo Salinas.

Examinado el expediente instruido por el Alcalde de Navarrete del que resulta hallarse padeciendo demencia Severo Viniestra y Saravia de aquella vecindad, el cual es pobre, se acordó que sea conducido al manicomio de Ntra. Sra. de Gracia en Zaragoza, pagándose los gastos de traslacion y estancias con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

A instancia de Ciriaea San Miguel, exósita, residente en Autol, se acordó concederle permiso para casarse con Manuel Benito Ochandiano, residente en la misma villa y la gratificacion de veinte y cinco pesetas cuando justifique en debida forma el matrimonio.

Se acordó conceder permiso al expósito Telesforo Palacio, residente en Murillo de rio Leza, para contraer matrimonio con Victoriana Ferrer y Pinillos natural de la misma villa.

Accediendo á instancia de Bernabé Gil, vecino de Pinillos, se acordó conceder permiso á su hija Gregoria Gil, viuda y acejita en la casa de Beneficencia para salir del establecimiento juntamente con sus dos hijos.

Se acordó admitir en la casa de Beneficencia guardando turno para cuando haya camas vacantes á Mauricio Redecilla, vecino de esta ciudad, si del reconocimiento que han de practicar los facultativos del Hospital resultase impedido para el trabajo.

Se leyó una comunicacion del Director facultativo del Hospital manifestando producen graves inconvenientes las basuras acumuladas en la plaza del Coso y en la parte del N. de aquel establecimiento. Se acordó dar traslado al Excmo. Sr. Gobernador Civil rogándole interese de nuevo el celo del Sr. Alcalde de esta Capital á fin de que atendiendo á las reiteradas

gestiones de esta Comision, dicte las disposiciones necesarias para que desaparezcan aquellas basuras.

La Comision quedó enterada de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil participando los nombramientos de Alcaldes para la Capital y cabecera de partidos judiciales.

Se enteró igualmente de comunicaciones del Alcalde de la Capital y de los pueblos de la provincia participando haberse constituido los Ayuntamientos.

Se enteró igualmente de una comunicacion de la Junta provincial de Instruccion pública participando haber cesado en su cargo de Inspector de 1.ª enseñanza, D. Oretejo Garcés y Banzo y de otra del Director del Instituto participando que el día 4 del actual, cesó D. Julian Rivera Casanova de pertenecer al claustro de profesores por haber sido nombrado Ingeniero de agricultura de la provincia de Navarra. Se acordó dar conocimiento á la Seccion de Contabilidad.

Se levantó la sesion.—El Secretario Joaquin Farías.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Excmo. Corporacion Municipal, durante el mes de Octubre último.

Sesion del día 4.º

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida se aprobó el acta de la sesion anterior.

Se aprobó un dictámen de la Comision especial nombrada al efecto, manifestando la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento, de subvencionar á la Congregacion de las Siervas de Jesús para poder establecerse en esta Capital.

Acto continuo se dispuso la forma y temo en que han de abonarse las dos mil pesetas que se adeudan á D. Felix Navarro, constructor del Teatro de esta poblacion.

Como á juicio del Municipio, la Bateria del Coso es una dificultad y en caso de una guerra un peligro para el nuevo Cuartel de Caballeria, se autorizó al Sr. Alcalde para gestionar nuevamente el derribo de dicho baluarte sin las condiciones que hoy se imponen por el Ramo de la Guerra.

Asimismo se acordó dar posesion de la escuela vacante en esta Ciudad á Doña Maria Eizaga que viene á reemplazar á la fallecida Doña Rufina Albornoz.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que con los formalidades convenientes realice el cobro de 75.000 pesetas libradas por el Sr. Intendente Militar de Burgos, con destino á las obras del Cuartel de Caballeria.

Oidá la Comision permanente de Consumos, se privó á D. Marcial Medrano del encabezamiento que se le tenia concedido por haber infringido las disposiciones de aquel concierto administrativo.

En seguida se acordó tener presente para lo que proceda la exposicion de los Agentes Municipales, pidiendo aumento de sueldo cuando se forme el presupuesto de 1882 á 1885.

Se estableció como regla general que en las ferias de San Mateo se conserven los puestos de la Plaza del Mercado, á los que los arriendan por anualidades.

Segun dictámen de la Comision permanente de Presupuestos y Cuentas, se dispuso poner en conocimiento de la Comision permanente de la Excelentísima Diputacion de la provincia que el Ayuntamiento no puede aceptar la compensacion que se le propone de las 4420 pesetas y 50 céntimos, que dicho Cuerpo debe por el servicio de bagages.

Se resolvió que la Comision permanente de Policia Rural informe acerca de una comunicacion del Sr. Alcalde pedáneo de la Aldea de Varea relativa á unas obras que se están haciendo en el rio Iregua debajo del puente de la Cadena.

Se comisionó al Notario de la Municipalidad D. Felix Martinez y Verde, para despedir las casas que se llevan en arrendamiento con destino al Ramo de la Guerra.

Se acordó dar las más expresivas gracias á D. Mariano Gutierrez y Gutierrez, catedrático de Agricultura y á D. Protasio Suso y Coll, por sus generosos ofrecimientos hechos el primero, con el objeto de darse al fomento y conservacion del arbolado público, y el segundo para todo cuanto tenga relacion con la facultad á que se dedica.

Leida una memoria escrita por el Señor Alcalde para probar la necesidad y utilidad de surtir á esta poblacion de aguas potables, se nombró una Comision compuesta de S. S.<sup>as</sup>, Sengariz, Absitua, Rodriguez y Sanchez, para que emitiesen dictámen acerca de tan importante asunto.

Fueron leidas y aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesion del dia 8.

Leida se aprobó el acta del dia anterior.

Acto continuo se acordó acudir al Excmo Sr. Ministro de la Guerra para que se abone al contratista de las obras del Cuartel de Caballeria el gasto del terraplen, así como los intereses devengados por este concepto hasta el dia de la fecha.

Se concedió á Felix Nalda una pension de 26 reales por término de seis meses, para que pueda atender á la lactancia de un niño.

Se acordó oír el dictámen de la comision permanente de Policia urbana respecto de una exposicion presentada por D. Vicente Toledo y otros vecinos de la calle de San Blas, pidiendo se rebajen á la mitad de su altura los tableros que en la época del invierno se colocan en la verja del Norte de la Plaza de Abastos.

Oido el dictámen de la Comision permanente, se resolvió remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, todos los antecedentes relativos á los cauces abiertos en el rio Iregua, con perjuicio del regadío de Varea.

Se desestimó una instancia de Don Marcelino Escalona, pidiendo se le permita colocar sobre la via pública el coche correo de Murillo.

Hallándose en mal estado las anguarrinas y polainas de los celadores nocturnos de Consumos, se acordó adquirir otras nuevas por el medio de subasta pública.

Aprobado el proyecto del Sr. Arquitecto Municipal para el acopio de materiales con destino á la reparacion de las calles de esta poblacion, se dispuso adjudicar la obra en público remate.

El Sr. Presidente manifestó que las 75.000 pesetas libradas sobre la Administracion Económica de Burgos para pagar las obras del Cuartel de Caballeria, habia sido negociada con la casa Comercio de Gimenez hermanos, de esta Ciudad, con tres octavos por ciento de daño, pues no habian podido conseguirse mayores beneficios.

Fueron leidas y aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesion del dia 15.

Leida, se aprobó el acta anterior.

D. Lúcio Zaballar y otros vecinos de esta Ciudad piden que los tableros que se colocan en la plaza de Abastos durante el invierno sean de menores dimensiones que en los años anteriores mientras que otros, verdaderamente interesados suplican se encierre totalmente la verja del Norte para no sufrir los rigores de la Estacion. — Vistas se dispuso por unanimidad se coloquen los tableros de las mismas dimensiones y en la misma forma que se viene verificando desde la época en que se construyeron.

En seguida se acordó oír el dictámen del Sr. Arquitecto Municipal acerca de una parcela de terreno enclavada en la calle de San Agustin que Don Ezequiel Lorza y Velasco pretende agregar á una casa de su propiedad.

Leida una instancia de Doña Bernicea Marin, se acordó proveerla de los documentos necesarios á fin de que pueda tener lugar la sustitucion por cambio de número intentada por su hijo Julian Gonzalez procedente del reemplazo de 1880.

Asimismo se acordó pase á la Seccion del Negociado de Contabilidad una es-

critora poder otorgada á favor de don Canuto Rodriguez autorizándole para cobrar del Ayuntamiento las cantidades á que ascienda el servicio del alumbrado público.

Para resolver una instancia de Don Felix Gonzalez y Pardo, pidiendo licencia para restaurar la fachada de la casa número 85 de la calle de Caballeria, se acordó oír el dictámen del Sr. Arquitecto Municipal.

Debiendo entregar el Municipio al Ramo de la Guerra el Cuartel de Caballeria construido en esta Ciudad cuyo plazo vence en 29 del presente mes, se acordó dirigir atenta comunicacion al Excmo. Sr. Sub-inspector de Ingenieros de Burgos á fin de que se sirva designar las personas que hayan de hacerse entrega del referido edificio.

No estando conformes los peritos nombrados por el Ayuntamiento y D. Martin Rodriguez para tasar los carros inútiles de la limpieza pública se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto en la condicion 6.<sup>a</sup> del Contrato celebrado entre la administracion y el concesionario.

Se leyeron y fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesion del dia 22.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida, se aprobó el acta anterior.

Asimismo fué aprobado por unanimidad un dictámen emitido por la Comision creada para informar acerca de la traída de aguas potables á esta Ciudad, disponiendo se convoque á la Junta municipal que debe intervenir en este asunto.

No habiéndose presentado licitadores en las subastas anunciadas para el acopio de materiales á fin de reparar las calles de esta capital y para la provision de prendas de uniforme á los Celadores nocturnos de Consumos, el Municipio ordenó se anuncien otras nuevas para la hora de las doce del dia 27 del presente mes.

El Sr. Presidente manifestó el arreglo hecho con D. Martin Rodriguez, Constructor de carros destinados á la limpieza pública por el cual se cede cada volquete de los viejos, en la cantidad de 280 reales, y el Ayuntamiento aprobó por unanimidad la determinacion de S. S.<sup>as</sup>.

Acto continuo se dispuso remitir al Sr. Alcalde de Valladolid un ejemplar de la obra titulada «Logroño y sus alrededores» á cambio de otro que envió para el archivo municipal de esta localidad de la historia de la referida Ciudad de Valladolid.

Se encomendó al Sr. Arquitecto Municipal, valore la parcela de terreno que D. Ezequiel Lorza y Velasco solicita para agregar á una casa de su propiedad, enclavada en la calle de San Agustin.

Se prorogó por seis meses la pension que se tiene concedida á Isidoro Perez para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Para decidir lo que corresponda acerca de una instancia en que Don Marcial Medrano pide encabezamiento de Consumos para vender vino al pormenor en el ventorrillo de su propiedad enclavado á la márgen derecha de la carretera de Calaborra, se acordó oír el dictámen de la Comision permanente de Consumos.

De acuerdo con el dictámen del Sr. Arquitecto Municipal, se autorizó á D. Felix Gonzalez y Pardo para reformar la fachada de la casa num. 35 de la calle de Caballeria.

Visto lo dispuesto en el art. 46 de la ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878 se acordó publicar el bando que en el mismo se previene y que el dia primero de Diciembre próximo empiece el alistamiento de los mozos que cumplan la edad de veinte años desde el 1.<sup>o</sup> de Enero a treinta y uno de Diciembre ambos inclusive de 1882.

Acto continuo y á propuesta del señor Presidente, se acordó oficiar al Sr. Arquitecto Municipal, para que manifieste con urgencia, el estado en que se encuentra el exconvento de la Merced, desalojado por el Regimiento Infanteria de Bailen.

Se leyeron y fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Julio del presente año.

Sesion extraordinaria del dia 25.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida, se aprobó el acta anterior.

Vista por el Ayuntamiento la necesidad y utilidad de que permanezca en esta plaza el Regimiento Infanteria de Bailen, se autorizó al Sr. Alcalde para proporcionar en arrendamiento los locales necesarios para los almacenes de dicho cuerpo, incluyendo su importe en el primer presupuesto adicional.

Sesion del dia 29.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida fué aprobada el acta anterior.

El Ayuntamiento dispuso se archive en sus antecedentes una comunicacion del Sr. Alcalde de Valladolid, acusando el recibo por el envío de un ejemplar de la obra titulada «Logroño y sus alrededores» escrita por D. Aureo Gomez.

Se acordó oír el dictámen de la Comision permanente de Policia Rural acerca de una instancia en que Doña Ana Urizar, pide se señalen las pasadas para que el ganado pueda abrevar en el término de Valsalada.

Vista, se mando archivar con sus antecedentes una comunicacion del Sr. Ingeniero Agrónomo D. Mariano Gutierrez y Gutierrez, agradeciendo el favor que se le ha dispensado al nombrarle Director del arbolado público, aunque sin retribucion alguna.

Leida una exposicion de D. Miguel Indurain, pidiendo la exencion de los derechos por la leche de una vaca que cria dos gemelos, se acordó oír el dictámen del Sr. Inspector de carnes Don Victoriano Cantera.

El Señor Arquitecto Municipal manifiesta no ofrecer ruina los muros exteriores del ex convento de la Merced y el Ayuntamiento dispuso se una á sus antecedentes para que la comunicacion de dicho funcionario se tenga presente cuando sea necesario.

Acto continuo, se dispuso decir al Excmo Señor Brigadier Gobernador Militar de la provincia que se le auxilia la instalacion del gas en los patios del Cuartel de Caballeria con la cantidad de 1500 reales sintiendo mucho no poder contribuir al gasto del alumbrado.

Para reparar algunos desperfectos de la Cárcel del partido se mando formar el presupuesto necesario.

Se desestimó una instancia de don Andrés Zúñiga, reclamando cantidades satisfechas de mas en los derechos de aceite de su cosecha, por no haber resultado así de los libros de Contabilidad.

De conformidad con lo informado por la Comisión permanente de Consumos se concedió a D. Marcial Medrano el encabezamiento que tenia solicitado con las condiciones propuestas por la Comisión ponente.

Asimismo se dispuso emitir dictámen de la Comisión de presupuestos y cuentas acerca de una solicitud de los Celadores nocturnos pidiendo uniforme de invierno.

Acto continuo se acordó pedir al señor Arquitecto Municipal remita a la brevedad posible el proyecto definitivo para construir una sucursal de la de abastos en la Plaza de S. Bartolomé.

Se autorizó al Sr. Alcalde para comprar en Haro los trajes de los Nocturnos de Consumos por no haberse presentado licitadores en las dos subastas anunciadas.

Asimismo se acordó anunciar una nueva subasta para el acopio de materiales a fin de reparar las Calles de esta Capital por la cantidad de 5115 pesetas a que asciende el nuevo presupuesto presentado por el Sr. Arquitecto municipal.

Debiendo llegar a esta población en el día de mañana el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas D. Eusebio Page se autorizó al Sr. Alcalde para significar a dicho alto funcionario la gratitud del municipio por el interés que viene demostrando en todos los asuntos que interesan a esta localidad.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas a distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Municipio en el mes de Agosto último.

Logroño 11 de Agosto de 1881 — Anselmo Torralbo.—V.º B.º El Alcalde, Miguel Salvador.

Sesion ordinaria de 12 de Noviembre de 1881.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Octubre último, ordenando se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial», según se determina en el art. 109 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

## Anuncios oficiales.

### Caja general de Ultramar.

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que a continuación se expresan, fallecidos en el ejército de Cuba; en su consecuencia, las personas que por sí ó como apoderados de los herederos tienen que hacerlos efectivos, pueden presentarse en la misma y les serán satisfechos, girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residiesen fuera de esta capital por conducto de la Autoridad respectiva del pueblo dondese hallen; siendo

el último número que alcanza el llamamiento el 6.750.

Pedro Lacan Esquera.  
Juan Lara Martínez.  
José Coyadut Corto.  
Elias Muñoz de Pedro.  
Cristóbal Novella Blasco.  
Guillermo Perea Bueno.  
Nicolás Padin Trelles.  
José Prieto Marqués.  
Manuel Rivas Carballo.  
Buenaventura Rabasa Roig.  
Pascual Sanabria Prades.  
Francisco Silveira Lopez.  
Juan Villarroya Singuesa.  
Constantino Alfaro Jimenez.  
Vicente Calvoto Bayona.  
Anacleto Gabra Ballesterro.  
Andrés Barrancos Carvajal.  
José de la Fuente Rodriguez.  
Estéban Nicolás Noguera.  
Tomas Salas Pamier.  
Luis Artaca Naboré.  
Antonio Pujal Sanchez.  
Miguel Alvarez Rodriguez.  
Fernando Acosta Heredia.  
Ramon Ballester Capena.  
Eduardo Chinchilla Moré.  
Carlos Farnias Vazquez.  
Pascual Ordoñez Ordoña.  
Rafael Siro Luque.  
Santiago Vazquez Rey.  
Timoteo Bravo Arroyo.  
Pedro Costa Sicart.  
José Gilabert Pamiás.  
Cristóbal Vera Roj no.  
Nicasio García García.  
Venancio Rodríguez Perez.  
Francisco Tolozana Aiastruey.  
Facundo Olavarri Diaz.  
Antonio Suarez Diaz.  
Vicente Iborra Ortuño.  
José de las Heras Martín.  
Francisco Ginés Castro.  
Antonio Alvarez Carvajal.  
Sergio Domingo Miguel.  
Manuel Martí Panirello.  
Pedro Peral Cuervo.  
Segundino Ruiz Diez.  
Ramon Alba Martínez.  
Pedro Cantalejo Ayuso.  
Sebastian Gonzalez Solana.  
Toribio Gonzalez Castri lo.  
Jose Goñi Guerandain.

Madrid 29 de Octubre de 1881.— Cayetano Andía.

Por el turno que se lleva en esta dependencia, ha correspondido el pago de los alcances de los individuos que a continuación se expresan, venidos a continuar sus servicios a la Península, los cuales pueden presentarse desde luego a cobrar los créditos que les resultan; los que deseen que les sean girados al pueblo en que residan lo manifestarán así de oficio por conducto del Alcalde, remitiendo sus licencias absolutas originales, que les serán devueltas; bien entendido que el que tenga crédito en abonar tendrá antes de procederse al pago que remitirse a compulsa al ejército que lo expidió con arreglo a lo prevenido, cuyo procedimiento se observará también con los poderes que se otorguen. Este llamamiento llega hasta el número 2,205 inclusive de turno de pago.

Cabo 1.º

Ramon Lopez Merino.

Soldados.

Enrique Custodio Rodriguez.  
Pedro Deomonte Perez.

Sargento 2.º

Mariano Pascual Diaz.

Soldados.

Lorenzo Diaz Cebrian.  
Manuel Gonzalez Alonso.  
Martin Clemente Marte.  
Ignacio Grua Bensa.  
Luis Carrasco Sevilla.  
Luis Loza Estevez.  
Luis Lorenzo Pardo.  
Ramon Villasol Rodriguez.  
Juan Arusental Perez.  
Pedro Gonzalez Navarro.  
Antonio Bené Artigal.  
Francisco Seibane Benitez.  
Antonio Arucil Sierra.

Cabo 1.º

Braulio Tobalina Mata.

Soldados.

Pascual Moreno Paez.  
Eugenio Olgado Melado.  
Francisco Perez Garcia.  
Victor Lopez Alonso.  
Antonio Nogués Baquero.  
José Martinez Carrion.  
Julian Gonzalez Romero.  
Juan Carmona Ruiz.  
Francisco Ribanal Oria.  
Antonio de los Santos Perez.  
Pablo Estéban Lozano.  
Macario Gil Ortali.  
Mercedes Garcia Garcia.  
Camilo Teson Rodriguez.

Cabo 1.º

José Cordal Fernandez.

Soldados.

Emilio Gonzalez Alonso.  
Miguel Tolusos Liñana.  
Rafael Miguel Lafuente.  
José Rivas Andrade.  
José Palacios Lopez.  
Cristóbal Roberto Reyes.  
José Rodriguez Otero.  
Ignacio Nocita Perez.  
Manuel Tapia Perez.  
José Martinez Quiroga.  
Castor Vallecillo Fel.  
Juan Canovas Martinez.  
Ambrosio Estevez Arias.

Sargento 2.º

Manuel Fernandez Arenas.

Cabo 2.º

Bernardo Blazquez Nieto.

Soldado.

Ramon Marmitia Mercedo.

Cabo 2.º

Francisco Mateo Tales.

Soldados.

Jaime Arques Serret.  
Isidro Maunet Ferrer.  
Francisco Luque Somosierra.  
Gabriel Rafael Rodriguez.  
Gabriel Vega Lafuente.  
Antonio Vargas Huergo.  
Rosendo Rey Calasa.  
Benito Urdiales Diaz.  
Antonio Pascual Tomás.  
José P-z Fernandez.  
Eustaquio Quiroga Zamorano.  
Antonio Rivera Pintado.  
José Marqués Durán.  
Mateo Villar Victoria.  
Angel Molina Castillo.

Cabo 1.º

Manuel Lopez Besaral.

Soldados.

Blas Gonzalo Rivero.  
Manuel Soto Rey.  
José Lopez Gomez.  
Juan Lopez Moro.  
Miguel Martín Padilla.  
Antonio Peinado Galban.  
Antonio Chaque Belbil.  
José Prades Tomás.  
Mariano Nicomedes Expósito.  
Salvador Francisco Silazar.  
Ramon Fernandez Fernandez.  
Blas Soler Clemente.  
Ramon Sanchez Muñoz.  
Rafael Otero Rodriguez.  
Antolin Martín Lopez.  
Leopoldo Gonzalez Ballabaya.  
Bruno Muñoz de las Heras.

Sargento 2.º

Luis Tablas Ducas.

Soldado.

Salvador Otero Vazquez.

Sargento 1.º

José Perez Rodriguez.

Soldados.

José Martinez Alonso.  
Francisco Marquez Carreras.

Madrid 30 de Octubre de 1881.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

Relacion nominal de los individuos procedentes del Ejército de Cuba que, a pesar del número de turno que tienen señalado, les corresponde ser incluidos en este primer llamamiento por haber justificado regresar a la Península a continuar sus servicios en las fechas que se expresan.

Soldado Jesús Vidal Domingo: número de turno 5.600; regresó en Abril de 1874.

Corneta Antonio Martinez Garcia: número de turno 8.853; regresó en Mayo de 1875.

Soldado Andrés Seres Beltran: número de turno 2.442; regresó en Diciembre de 1875.

Soldado Pedro Martinez Alamo: número de turno 2.412; regresó en Febrero de 1876.

Soldado Francisco Guerrero Fernandez: número de turno 6.915; regresó en Marzo de 1876.

Soldado Ramon Ramon Sagristá: número de turno 2.637; regresó en Junio de 1876.

Soldado Eleuterio Hidalgo Alvarez: número de turno 2.827; regresó en Setiembre de 1876.

Soldado Juan Fernandez Brunete: número de turno 7.218; regresó en Octubre de 1876.

Soldado Antonio Dominguez Reina: número de turno 3.174; regresó en Octubre de 1876.

Soldado Jerónimo Gomez Atienza: número de turno 2.830; regresó en Octubre de 1876.

Soldado Francisco Muro Alguacil: número de turno 5.871; regresó en Noviembre de 1876.

Madrid 30 de Octubre de 1881.—El Coronel, primer Jefe, Cayetano Andía.

